

**MCH Global Buyout Patrimonios,
Sociedad de Capital Riesgo, S.A.**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de MCH Global Buyout Patrimonios, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de MCH Global Buyout Patrimonios, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la Nota 6 de las cuentas anuales adjuntas, al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene inversiones en el capital de las entidades identificadas como "Fondo 5" y "Fondo 9", cuyo valor razonable al 31 de diciembre de 2019 ascendía a 110 y 2.933 miles de euros, respectivamente. Para la determinación del valor razonable de la inversión identificada como "Fondo 5" la Sociedad ha utilizado como referencia el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada en el momento de la valoración, en tanto que para la inversión identificada como "Fondo 9" la Sociedad ha considerado como valor razonable el importe de la inversión realizada, sin incluir la parte desembolsada en concepto de costes de la transacción. No obstante, a la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría no hemos dispuesto de información financiera auditada correspondiente al ejercicio 2019 de estas entidades.

En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada para determinar los posibles efectos que, de haber dispuesto de la mencionada información, pudiera haberse puesto de manifiesto sobre el valor por el que las mencionadas inversiones figuran en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance descrita en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha

sección, lo que supone una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

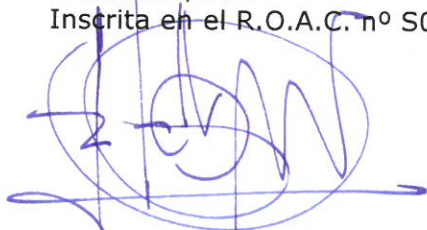
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Orti Baquerizo
Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

15 de julio de 2020



DELOITTE, S.L.

2020 Núm.01/20/14855

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



000952447

MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2019	31/12/2018 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2019	31/12/2018 (*)
ACTIVO CORRIENTE		2.890.430,14	8.069.985,76	PASIVO CORRIENTE		38.912,38	20.930,59
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.887.747,56	8.066.905,43	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	8	2.648,39	3.080,33	Acreeedores y cuentas a pagar	8	38.912,38	20.930,59
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		27,62	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido	9	27,62	-
Deudores	9	34,19	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		5.766.060,32	282.543,00	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido	9	38.111,82	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		5.727.948,50	282.543,00	TOTAL PASIVO		38.940,00	20.930,59
Instrumentos de patrimonio		-	-	PATRIMONIO NETO		8.617.550,46	8.331.598,17
De entidades objeto de capital riesgo	6	2.799.502,62	282.543,00	Fondos reembolsables		8.616.670,55	8.369.291,19
De otras entidades	6	2.928.445,88	-	Capital	7	9.643.320,00	8.625.250,00
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado:		34.501.000,00	34.501.000,00
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		(24.857.680,00)	(25.875.750,00)
Derivados		-	-	Participes		-	-
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-	Reservas		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(255.958,81)	-
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio		(470.660,64)	(255.958,81)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		(299.120,09)	(37.693,02)
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros disponibles para la venta	6	(299.120,09)	(37.693,02)
Inmovilizado intangible		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
TOTAL ACTIVO		8.656.490,46	8.352.528,76	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
Cuentas de orden				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		8.656.490,46	8.352.528,76
Cuentas de riesgo y compromiso:		19.212.121,38	10.051.488,87				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo	6	15.173.057,86	8.304.763,98				
De otras empresas	6	4.039.063,52	1.746.724,89				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		60.085.329,45	60.376.750,00				
Patrimonio total comprometido	7	34.501.000,00	34.501.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	7	24.857.680,00	25.875.750,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	9	726.649,45	-				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Defensor capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		79.297.450,83	70.428.238,87				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras reexpresadas (véase Nota 2-f)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000952448

MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Ingresos financieros		16.922,33	-
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	5	179,69	-
Otros ingresos financieros	6	16.742,64	-
Gastos financieros		(794,38)	(4.876,93)
Intereses y cargas asimiladas	5	(794,38)	(4.876,93)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		8.631,83	-
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		-	-
Diferencias de cambio (netas)	5	8.631,83	-
Otros resultados de explotación		(410.102,98)	(153.874,16)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas		-	-
Comisión de gestión	8	(403.102,98)	(150.556,35)
Otras comisiones y gastos	8	(7.000,00)	(3.317,81)
MARGEN BRUTO		(385.343,20)	(158.751,09)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	8	(85.347,44)	(97.207,72)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(470.690,64)	(255.958,81)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(470.690,64)	(255.958,81)
Impuesto sobre beneficios	9	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(470.690,64)	(255.958,81)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000952449

MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**
(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(470.690,64)	(255.958,81)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas		(261.427,07)	(37.693,02)
Por valoración instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta	6	(299.511,27)	(37.693,02)
Otros ingresos (gastos)		-	-
Efecto impositivo	9	38.084,20	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Por valoración de instrumentos financieros			
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros ingresos (gastos)		-	-
Efecto impositivo		-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos		(732.117,71)	(293.651,83)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000952450

MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Euros					
	Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto
	Escriturado	Capital no exigido				
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(255.958,81)	(37.693,02)
Operaciones con accionistas	34.501.000,00	(25.875.750,00)	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018 (*)	34.501.000,00	(25.875.750,00)	-	-	(255.958,81)	(37.693,02)
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo al 1 de enero de 2019	34.501.000,00	(25.875.750,00)	-	-	(255.958,81)	(37.693,02)
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(470.690,64)	(261.427,07)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	1.018.070,00	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	(255.958,81)	255.958,81	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	34.501.000,00	(24.857.680,00)	-	(255.958,81)	(470.690,64)	(299.120,09)
Total						8.617.550,46

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras reexpresadas (véase Nota 2-f).

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000952451

MCH GLOBAL BUYOUT PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO, S.A.

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(452.311,10)	(238.108,55)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(470.690,64)	(255.958,81)
Ajustes del resultado-		614,69	4.876,93
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros	5	(179,69)	-
Gastos financieros	5	794,38	4.876,93
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Otros ingresos y gastos		-	-
Cambios en el capital corriente		18.413,73	17.850,26
Deudores y otras cuentas a cobrar	8	431,94	(2.951,97)
Otros activos corrientes		-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	8	17.981,79	20.802,23
Otros pasivos corrientes		-	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(648,88)	(4.876,93)
Pagos de intereses	5	(794,38)	(4.876,93)
Cobros de dividendos		-	-
Cobros de intereses	5	179,69	-
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios	9	(34,19)	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(5.744.916,77)	(320.236,02)
Pagos por inversiones		(5.744.916,77)	(320.236,02)
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros	6	(5.744.916,77)	(320.236,02)
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		1.018.070,00	8.625.250,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	7	1.018.070,00	8.625.250,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(5.179.157,87)	8.066.905,43
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	8.066.905,43	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	2.887.747,56	8.066.905,43

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos. Cifras reexpresadas (véase Nota 2-f).

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.



CLASE 8.^a



000952452

MCH Global Buyout Patrimonios, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

1. Reseña de la Sociedad

MCH Global Buyout Patrimonios, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (en adelante, "la Sociedad") se constituyó en Madrid el día 12 de julio de 2018. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

La Sociedad fue inscrita el 20 de septiembre de 2018 en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 266.

El domicilio de la Sociedad se encuentra en Madrid, calle Velázquez, 166.

El objeto principal de la Sociedad consiste en la inversión en otras entidades participadas de conformidad con la Política de Inversión y la legislación aplicable. La Sociedad podrá invertir el 100% de su activo computable en entidades de capital riesgo constituidas conforme a la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y en entidades extranjeras similares que estén establecidas en un Estado miembro de la Unión Europea, o en terceros países que no figuren en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y hayan firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información, o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les sea aplicable, las actividades similares a las realizadas por las entidades de capital riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. No obstante lo anterior, la Sociedad también podrá, dentro de su coeficiente de libre disposición y sujeto a los límites previstos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y la Política de Inversión de la Sociedad, realizar Inversiones en entidades participadas que no cumplan las estipulaciones anteriores. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de las Sociedades de Capital – Riesgo.

La Sociedad invertirá, aproximadamente, un 75 por ciento de sus compromisos totales en entidades participadas mediante la suscripción de compromisos en entidades participadas en el mercado primario y la adquisición en el mercado secundario de compromisos de terceros en entidades participadas. Adicionalmente, los Estatutos Sociales de la Sociedad establecen que puede suscribir compromisos en entidades participadas cuyo objeto de inversión sea la realización de co-inversiones siempre y cuando dichas inversiones no excedan, en ningún momento, del 25 por ciento del activo total de la Sociedad.

El ámbito geográfico de inversión será global, si bien predominarán las entidades participadas que, en el momento en que la Sociedad acometa la Inversión en dicha entidad participada, tengan como destino principal de sus inversiones o estén radicadas en Norte América y Europa (un mínimo del 50 por ciento de dichas entidades participadas en Norte América y un mínimo del 40% por ciento en Europa). No obstante lo anterior, estarán fuera del ámbito geográfico de inversión de la Sociedad aquellas Entidades Participadas con objeto de inversión principal en el territorio ibérico (España y Portugal).



CLASE 8.^a



000952453

La Sociedad invertirá aproximadamente un 75% de su activo mediante la adquisición de acciones o participaciones de entidades de capital riesgo y entidades extranjeras similares, tanto en el mercado primario como en el mercado secundario.

Se realizarán inversiones en entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares sin otras restricciones de sectores que las establecidas por la ley. La Sociedad se centrará fundamentalmente en entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares que inviertan en empresas mediante operaciones de buy-out, y en menor medida operaciones de growth, así como en entidades de capital-riesgo y entidades extranjeras similares que inviertan en otros segmentos del mercado del capital-riesgo como situaciones de reestructuraciones financieras (distress) o situaciones especiales (special situations).

Hasta el 15 de agosto de 2019, la dirección, administración y gestión de la Sociedad estaban encomendadas a MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. ("la anterior Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones e Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41 (véase Nota 8). No obstante lo anterior, la Sociedad Gestora delegaba sus funciones de gestión de cartera y representación de la Sociedad en MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (anteriormente denominada MCH Investment Strategies, Agencia de Valores, S.A.) -"la Entidad Delegada". Los gastos derivados de dicho contrato eran asumidos por la anterior Sociedad Gestora de la Sociedad hasta el 16 de agosto de 2019, en cuya fecha se ha producido la sustitución de la anterior Sociedad Gestora por MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. como la actual Sociedad Gestora de la Sociedad (indistintamente, "la actual Sociedad Gestora" o "la Sociedad Gestora"), que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Instituciones e Inversión Colectiva de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 273 (véase Nota 8).

La Entidad Delegada (actual Sociedad Gestora de la Sociedad) firmó un contrato de asesoramiento con Alpinvest Partners, B.V. ("la Entidad Asesora"), por el cual ésta facilita acceso a la Sociedad a su programa exclusivo de inversión en fondos de capital riesgo, a través de inversiones de primario o secundario y co-inversiones. En virtud de dicho acuerdo, la Entidad Asesora, analizará, seleccionará y propondrá oportunidades de inversión para la Sociedad en entidades participadas que estén dentro de la Política de Inversión. Los gastos de asesoramiento son asumidos por la Sociedad Gestora de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora ha suscrito un acuerdo de coinversión con MCH Global Buyout Strategies F.C.R. y MCH Global Buyout Patrimonios II, S.C.R., ambas gestionadas por la Sociedad Gestora de la Sociedad (en adelante, los "Fondos Paralelos"); con idéntica política de inversión que la Sociedad. La co-inversión entre la Sociedad y los Fondos Paralelos será en proporción a sus respectivos compromisos totales de inversión y con sujeción a los siguientes principios:

- (a) El fondo de capital-riesgo MCH Global Buyout Strategies, F.C.R., inscrito en el registro de la CNMV en fecha 26 de octubre de 2017, deberá invertir y desinvertir en paralelo con la Sociedad en cada inversión realizada en el mercado primario y en el mercado secundario, en términos "pari passu", y sustancialmente en los términos y condiciones legales y económicas y deberán atender las distintas responsabilidades y contingencias que pudieran surgir en proporción a sus respectivos compromisos de inversión en cada inversión;
- (b) La sociedad de capital-riesgo MCH Global Buyout Patrimonios II, S.C.R., S.A., deberá invertir y desinvertir en paralelo con la Sociedad y MCH Global Buyout Strategies, F.C.R. en cada inversión realizada a partir del 31 de julio de 2019 en el mercado primario y mercado secundario, en términos "pari passu", y sustancialmente en los mismos términos y condiciones legales y económicas y deberán atender las distintas responsabilidades y contingencias que pudieran surgir en proporción a sus respectivos compromisos de inversión en cada inversión;



CLASE 8.^a



000952454

- (c) La Sociedad y los Fondos Paralelos invertirán y desinvertirán en paralelo en el vehículo Fondo 1 en términos "pari passu" y sustancialmente en los mismos términos y condiciones legales y económicas y deberán atender las distintas responsabilidades y contingencias que pudieran surgir en proporción a sus respectivos compromisos de inversión en dicho vehículo.
- (d) desde el momento en que se haya inscrito la Sociedad en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores: (i) cualquier acuerdo, consentimiento y modificación de los Estatutos Sociales, el Pacto de Accionistas o cualquier otra votación o consentimiento contemplado en los Estatutos Sociales, deberá ser adoptado por una mayoría conjunta (simple o cualificada, según sea aplicable) de la Sociedad y de MCH Global Buyout Strategies, F.C.R. (excepto aquellas cuestiones que únicamente conciernen o sean aplicables a la Sociedad o a MCH Global Buyout Strategies, F.C.R.); (ii) dado que los acuerdos tienen que ser idénticos en ambos vehículos, los Accionistas se comprometen a adoptar aquellos acuerdos en el seno de la Sociedad necesarios para la adopción por la misma de aquellos acuerdos que hayan sido adoptados por la mayoría requerida en cada caso por los partícipes de MCH Global Buyout Patrimonios, F.C.R., salvo que el aspecto en cuestión sea en relación a una consideración especial fiscal, legal o regulatoria que solo concierna o sea aplicable a la Sociedad o a MCH Global Buyout Patrimonios, F.C.R.

De conformidad con lo previsto en el Folleto informativo de la Sociedad, desde la fecha de constitución de la Sociedad (12 de julio de 2018) se abrió el periodo de suscripción de la Sociedad, el cual ya finalizó en el ejercicio 2018.

Una vez concluido el periodo de suscripción, la Sociedad ha pasado a ser de tipo cerrado y la Sociedad Gestora no aceptará compromisos de inversión adicionales. La transmisión de acciones está sujeta a lo previsto en los Estatutos Sociales y el Pacto de accionistas.

La Sociedad se ha constituido con una duración de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el registro administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (20 de septiembre de 2018). Esta duración podrá aumentarse por periodos de un año, durante 3 años consecutivos, por el acuerdo de la Sociedad Gestora, con el objeto de facilitar una venta ordenada de las inversiones, no siendo necesaria la modificación del Pacto de Accionistas.

BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España actúa como entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 8), de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Asimismo, el depositario está sometido al régimen jurídico y de responsabilidad previsto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por la Circular 5/2018, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.



CLASE 8.^a



000952455

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio de 2018 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2019.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por el Administrador Único de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de éxito. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 6 y 10), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a



000952456

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2018 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2019. A los efectos de dicha presentación, el Administrador Único de la Sociedad ha efectuado determinadas reclasificaciones en el balance al cierre del ejercicio 2018, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo de dicho ejercicio, de acuerdo con lo determinado por la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, que establece que una vez inscrita la ampliación de capital después de la formulación de las cuentas anuales, la sociedad mostrará los efectos contables de la operación mediante la nueva expresión de la información comparativa del ejercicio anterior. Estas reclasificaciones, que han supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 de la Sociedad (formuladas por el Administrador Único el 29 de marzo de 2019 y aprobadas por Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2019), corresponden, exclusivamente, al registro de la ampliación de capital correspondiente al ejercicio 2018 que se encontraba pendiente de inscripción en el Registro Mercantil a la fecha de formulación de dichas cuentas anuales (véase Nota 7).

g) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2018, sin perjuicio de lo indicado en el apartado f) anterior.

h) Corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2018.

i) Impacto Medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2015, de 28 de octubre y por la Circular 5/2018, de 26 de diciembre:

a) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la Sociedad, tanto a corto como a largo plazo. Las inversiones financieras se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:



CLASE 8.^a



000952457

- Instrumentos de patrimonio: incluye acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Activos financieros disponibles para la venta". Asimismo, estas inversiones se dividen entre:
 - "De entidades objeto de capital riesgo", participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera o inversión en otras Entidades Participadas que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - "De otras entidades", el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Con carácter general, las inversiones financieras se incluyen a efectos de su valoración en alguna de las siguientes categorías:

- Activos financieros disponibles para la venta: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción explícitos directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 3.g.iii). No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A los efectos del registro de las correcciones valorativas por deterioro, las mismas deberán realizarse siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo. Se presume que el instrumento se ha deteriorado cuando:

- Si no estando cotizando, se ha producido una caída de un 40% respecto a la valoración inicial del activo, o si se ha producido un descenso del mismo de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.
- En caso de estar cotizando, si se ha producido una caída de un 40% en la cotización, o si se ha producido un descenso de la misma de forma prolongada durante un período de un año y medio sin que se recupere el valor.



CLASE 8.^a



000952458

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable se reconocen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro del valor del activo.

En todo caso, para la determinación del valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo, se considera el último valor liquidativo publicado por sociedad gestora de la entidad participada. En caso de que no se disponga de estos valores, se atenderá al valor teórico contable, incluidas las plusvalías latentes netas de impuestos, que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio neto de la entidad participada, que incluirá, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

iii. Técnicas de valoración

El valor razonable de las acciones y participaciones en otras entidades de capital-riesgo mantenidas por la Sociedad (véase Nota 6) se corresponde con el último valor liquidativo publicado por la sociedad gestora de la entidad participada en el momento de la valoración, o valor difundido por esa entidad.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración como "Préstamos y partidas a cobrar".

Los "Préstamos y partidas a cobrar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



000952459

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros que mantiene la Sociedad al 31 de diciembre de 2019 se desglosan a efectos de presentación en el epígrafe del balance "Acreedores y cuentas a pagar", que recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas.

Los pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.



CLASE 8.^a



000952460

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irre recuperables, se traspasan al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromiso de compra de valores" o "Compromiso de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance, reconociéndose también una cuenta correctora con la parte de este capital pendiente de desembolso no exigido a los accionistas. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad mediante la firma del correspondiente Acuerdo de Suscripción. Asimismo, los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. (véase Nota 7).

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" y "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.



CLASE 8.^a



000952461

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y depósito abonadas, en su caso, por la Sociedad a su Sociedad Gestora y al Depositario, respectivamente, se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 8 de esta Memoria.

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos financieros realizados se registra en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)", de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en el apartado que corresponda según la naturaleza del activo (véase apartado 3.a.ii).

Cuando las distribuciones percibidas por la Sociedad de las entidades objeto de capital riesgo en las que participa, tengan su origen en desinversiones realizadas por dichas entidades participadas, y no correspondan a devolución de aportaciones, se reconocerán como ingresos en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Cuando las distribuciones percibidas tienen su origen en el reparto de dividendos por parte de dichas entidades participadas por la Sociedad, éstas se registran en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, el Administrador Único de la Sociedad ha decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el



CLASE 8.ª



000952462

momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogida la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dichos ejercicios (véase Nota 9).

Régimen aplicado-

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que la Sociedad proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que la Sociedad de Capital Riesgo promueva o fomente, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros, pero inferior a 60 millones de euros.



CLASE 8.^a



000952463

- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en “moneda extranjera”.

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)”, de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

j) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2019, no es posible determinar su importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe “Exceso de provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control de la Sociedad. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan en caso de existir en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad



CLASE 8.^a



000952464

de la Sociedad. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra la Sociedad.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto de la Sociedad.
- Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.



CLASE 8.^a



000952465

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).



CLASE 8.^a



000952466

4. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2018 fue aprobada por decisión de la Junta General de Accionistas de la Sociedad el 28 de junio de 2019.

La propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2019 que el Administrador Único de la Sociedad propondrá para su aprobación y la que se propuso y aprobó para el ejercicio 2018, son las siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Pérdidas del ejercicio	(470.690,64)	(255.958,81)
Aplicación:		
A resultados de ejercicios anteriores	(470.690,64)	(255.958,81)
	(470.690,64)	(255.958,81)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Tesorería	2.887.747,56	8.066.905,43
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	2.887.747,56	8.066.905,43
Moneda:		
En euros	2.675.350,74	8.066.905,43
En moneda extranjera	212.396,82	-
	2.887.747,56	8.066.905,43

Al 31 de diciembre de 2019 el importe de la cuenta "Tesorería" del cuadro anterior recoge los saldos correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, entidad depositaria de la misma (véase Nota 1) y Bankinter, S.A. por importe de 409.937,03 y 2.477.810,53 euros, respectivamente (134.774,02 y 7.932.131,41 euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2018).

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los saldos mantenidos en la cuenta corriente con BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España se han remunerado según lo pactado contractualmente en cada momento.. Adicionalmente, durante los ejercicios 2019 y 2018, la cuenta corriente que mantiene la Sociedad en Bankinter, S.A. no ha sido remunerada.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, los saldos de las cuentas corrientes en euros mantenidas por la Sociedad en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España han devengado un gasto por importe de 794,38 y 4.876,93 euros, respectivamente, debido a que el tipo de interés resultante ha sido negativo, que se incluyen en



CLASE 8.^a



000952467

el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Por otra parte, durante el ejercicio 2019, los saldos de las cuentas corrientes en divisa mantenidas por la Sociedad en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España han devengado 179,69 euros de intereses que se incluyen en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2018).

Adicionalmente, las ganancias por las diferencias positivas de cambios procedentes de efectivo y otros activos líquidos equivalentes durante el ejercicio 2019, ascienden a 8.631,83 euros, que se incluyen en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

6. Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de patrimonio

La composición de este epígrafe del activo del balance al cierre de los ejercicios 2019 y 2018, atendiendo a su clasificación, naturaleza y moneda de contratación, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Clasificación:		
Activos financieros disponibles para la venta	5.727.948,50	282.543,00
	5.727.948,50	282.543,00
Naturaleza:		
Entidades objeto de Capital Riesgo		
<i>Nacionales</i>	-	-
<i>Extranjeras</i>	2.799.502,62	282.543,00
De otras entidades		
<i>Nacionales</i>	-	-
<i>Extranjeras</i>	2.928.445,89	-
	5.727.948,50	282.543,00
Moneda:		
En euros	2.648.446,00	282.543,00
En moneda extranjera	3.079.502,50	-
	5.727.948,50	282.543,00

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la totalidad del saldo incluido en este epígrafe corresponde a participaciones en entidades de capital riesgo extranjeras, de las que 2.799.502,62 euros al 31 de diciembre de 2019 (totalidad del saldo al 31 de diciembre de 2018) se corresponden con entidades computables para el cálculo del coeficiente de inversión (véase apartado específico en esta misma nota). A continuación se desglosan los compromisos de inversión pendientes por cada inversión al 31 de diciembre de 2019 y 2018:



CLASE 8.^a



000952468

Nombre	Estrategia de Inversión	Auditor	Fecha de Adquisición	Divisa	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2019 (*)	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2019 en divisa	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2018 (*)	Importe Pendiente de Desembolso al 31/12/2018 en divisa
Fondo 1	Co-inversiones en operaciones de pequeño y mediano tamaño	E&Y LLP	28/09/2018	EUR	5.936.561,45	5.936.561,45	8.304.763,98	8.304.763,98
Fondo 2 (**)	Control y participación en compañías mid-market del sector consumo principalmente	KPMG	16/11/2018	USD	1.733.655,87	1.947.589,00	1.746.724,89	2.000.000,00
Fondo 3	Enfoque buyouts y buildups en la región nórdica con estilo oportunista.	PWC	06/02/2019	EUR	1.687.591,16	1.687.591,16	-	-
Fondo 4 (**)	Especialista en adquirir low mid-market en el sector Industrial y Outsourcing.	KPMG	12/03/2019	USD	1.780.309,77	2.000.000,00	-	-
Fondo 5	Enfocado en low mid-market en los sectores Industrial, Servicios, Consumo y TMT.	E&Y LLP	05/04/2019	EUR	1.477.848,04	1.477.848,04	-	-
Fondo 6	Estrategia agnóstica sectorialmente y tiene como enfoque compañías de mid-market.	Deloitte & Touch LLP	28/06/2019	USD	967.965,68	1.087.412,65	-	-
Fondo 7	La estrategia de inversión del Fondo se basa en la mejora estructural de las operaciones de las compañías en las que invierte, con fuerte enfoque en compañías industriales.	E&Y LLP	04/10/2019	USD	1.542.471,99	1.732.813,03	-	-
Fondo 8 (**)	Centra sus inversiones en middle market growth-buyouts en los sectores financieros, sanitarios y de servicios empresariales.	N/A	05/12/2019	USD	1.780.309,77	2.000.000,00	-	-
Fondo 9	Es un programa de Fondos de Private Equity compuesto por 48 fondos de ámbito USA de 25 gestores distintos.	N/A (***)	07/12/2019	USD	2.305.407,65	2.589.894,95	-	-
					19.212.121,38		10.051.488,87	

(*) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2019 y 2018, registrándose el importe pendiente de desembolso total en euros en los epígrafes "Compromiso de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" o "Compromiso de compra de valores – De otras empresas" de las cuentas de orden del balance, según corresponda.

(**) Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad había adquirido compromisos de desembolsos para el Fondo 4 y el Fondo 8, no habiendo desembolsado en dichas fechas ningún importe (Fondo 2 al 31 de diciembre de 2018).

(***) Fondo constituido durante los últimos días del ejercicio 2019. Las cuentas anuales correspondientes al 31 de diciembre de 2019 no son objeto de auditoría.

La totalidad de los informes de auditoría de las entidades auditadas contienen opiniones favorables, conteniendo en el caso del Fondo 1 un párrafo de énfasis por incertidumbre en relación con el impacto del Covid-19.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, la Sociedad ha formalizado un nuevo compromiso de inversión en un fondo subyacente, en euros, por importe de 1.756 miles de euros.

A continuación se detalla el saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como otra información de las entidades participadas de la Sociedad:



CLASE 8.^a



000952469

31 de diciembre de 2019:

	Euros (**)				
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de Diciembre de 2019	Ajustes por valoración (*)
Fondo 1	2.688.438,55	-	(167.541,55)	2.520.897,00	(167.122,70)
Fondo 2	46.628,49	-	(50.997,37)	(***) (4.368,88)	(38.248,03)
Fondo 3	12.408,84	-	4.725,16	17.134,00	4.713,35
Fondo 4	-	-	6.324,55	(****) 6.324,55	6.308,74
Fondo 5	122.151,96	-	(11.736,96)	110.415,00	(11.707,62)
Fondo 6	11.360,42	-	(9.547,17)	1.813,25	(9.523,30)
Fondo 7	151.877,70	-	(8.958,88)	142.918,82	(8.936,48)
Fondo 8	-	-	-	-	-
Fondo 9	3.032.286,83	-	(99.472,07)	2.932.814,76	(74.604,05)
	6.065.152,79	-	(337.204,29)	5.727.948,50	(299.120,09)

(*) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Dichos importes recogen, neto de su correspondiente efecto impositivo, la variación en el valor razonable originada por las variaciones en el tipo de cambio (véase Nota 3-i).

(**) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales de 31 de diciembre de 2019.

(***) La minusvalía se ha determinado teniendo en cuenta el importe desembolsado y el pendiente de desembolso.

(****) Corresponde a un error operativo, siendo su efecto no significativo para las presentes cuentas anuales.

31 de diciembre de 2018:

	Euros				
	Coste	Deterioro	Plusvalías (Minusvalías) Latentes	Valor Razonable al 31 de Diciembre de 2018	Ajustes por valoración (*)
Fondo 1	320.236,02	-	(37.693,02)	282.543,00	(37.693,02)
	320.236,02	-	(37.693,02)	282.543,00	(37.693,02)

(*) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros disponibles para la venta" del patrimonio neto del balance. Al 31 de diciembre de 2018, el efecto fiscal de los ajustes por valoración de las participaciones en entidades de capital-riesgo cuyo valor razonable a dicha fecha era inferior a su valor inicial no ha sido registrado por la Sociedad en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo no corriente del balance, teniendo en cuenta que, dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogida la Sociedad, en todo caso, su efecto en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 no era significativo (véase Nota 3-h).

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no se ha producido ningún deterioro en el coste de las inversiones en participaciones de otras entidades de capital-riesgo mantenidas por la Sociedad. Las minusvalías registradas tienen su origen en el hecho de que dichos vehículos se encuentran implementando su política de inversión, habiendo soportado costes y en el caso de haber realizado adquisiciones, las mismas se encuentran valoradas a su coste de adquisición.

Durante el ejercicio 2019, de conformidad, con lo previsto en el Folleto informativo de la Sociedad, la misma ha realizado una regularización de la inversión que mantenía en el Fondo 1, a efectos de ecualizar la inversión de MCH Global Buyout Patrimonios II, S.C.R., S.A., entidad constituida en el ejercicio 2019 (Fondo Paralelo – véase Nota 1), en el mencionado Fondo 1 con la finalidad de que la Sociedad y los Fondos Paralelos mantengan la co-



CLASE 8.^a



000952470

inversión en dicho Fondo 1 en proporción a sus respectivos compromisos totales de inversión. Como resultado de dicha regularización se ha repercutido a MCH Global Buyout Patrimonios II, S.C.R., S.A. 16.742,64 euros en concepto de comisiones previamente soportadas por la Sociedad y no por MCH Global Buyout Patrimonios II, S.C.R., S.A. (calculadas conforme al interés financiero del 8% anual respecto a cada flujo de la cartera ecualizada) que se incluyen en el saldo del epígrafe "Ingresos financieros – Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2019.

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2019 y 2018, en el coste de las inversiones de la Sociedad se muestra a continuación:

	Euros (*)						
	Coste al 1 de Enero de 2018	Desembolsos (**)	Distribuciones (***)	Coste al 31 de Diciembre de 2018	Desembolsos (**)	Distribuciones (***)	Coste al 31 de Diciembre de 2019
Fondo 1	-	320.236,02	-	320.236,02	2.368.202,53	-	2.688.438,55
Fondo 2	-	-	-	-	46.628,49	-	46.628,49
Fondo 3	-	-	-	-	12.408,84	-	12.408,84
Fondo 4	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 5	-	-	-	-	122.151,96	-	122.151,96
Fondo 6	-	-	-	-	11.360,42	-	11.360,42
Fondo 7	-	-	-	-	151.877,70	-	151.877,70
Fondo 8	-	-	-	-	-	-	-
Fondo 9	-	-	-	-	3.032.286,83	-	3.032.286,83
	-	320.236,02	-	320.236,02	5.744.916,77	-	6.065.152,79

(*) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambio oficiales al momento del desembolso y/o distribución, según corresponda.

(**) Corresponde a los desembolsos de capital efectuados por la Sociedad en las entidades de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, incrementan su valor de coste.

(***) Corresponde, en su caso, a la devolución de las aportaciones de capital efectuadas por la Sociedad a las entidades de capital riesgo participadas y que, por lo tanto, disminuyen su valor de coste.

Coefficiente de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad (entendido como el importe del patrimonio neto, más, en su caso, los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas y/o inversión en otras entidades de capital riesgo (Entidades Participadas) que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. No obstante, el artículo 14 de la mencionada ley, establece que las entidades de capital riesgo podrán invertir hasta el 100% del activo computable sin incumplir el coeficiente obligatorio de inversión en otras entidades de capital riesgo constituidas conforme a dicha ley y en entidades extranjeras similares, cuando dichas entidades o sus sociedades gestoras estén establecidas en Estados miembros de la Unión Europea o en terceros países, siempre que dicho tercer país no figure en la lista de países y territorios no cooperantes establecida por el Grupo de Acción Financiera Internacional sobre el Blanqueo de Capitales y haya firmado con España un convenio para evitar la doble imposición con cláusula de intercambio de información o un acuerdo de intercambio de información en materia tributaria; y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades similares a las realizadas por las entidades de capital riesgo reguladas en dicha ley. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no alcanzaba el mencionado coeficiente, si bien de acuerdo a lo



CLASE 8.^a



000952471

establecido en el artículo 17.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, puede incumplir este coeficiente durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, la Sociedad no podrá invertir más del 25% de su activo computable en una misma empresa, en el momento de la inversión, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2019, la Sociedad no cumplía el mencionado límite, si bien de acuerdo a lo establecido en el artículo 17.3 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, puede superar este porcentaje durante los primeros tres años, a partir de su inscripción en el correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

7. Fondos Reembolsables

Capital

El 12 de julio de 2018 se constituyó la Sociedad mediante la emisión de 1.200.044 acciones de un euro de valor nominal cada una, que fueron suscritas y desembolsadas en dicha fecha. Adicionalmente, con fecha 27 de septiembre de 2018 la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó ampliar el capital social de la Sociedad mediante la emisión de 157.378 acciones de un euro de valor nominal cada una, que fueron totalmente suscritas y desembolsadas, inscribiéndose en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de octubre de 2018. Adicionalmente, en dicha fecha, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó una ampliación de capital adicional de 33.143.578,00 euros, mediante la emisión de 33.143.578 nuevas acciones de un euro de valor nominal cada una, con los mismos derechos y obligaciones que las acciones existentes, quedando la nueva cifra de capital social determinada en 34.501.000,00 euros y delegada en el órgano de Administración de la Sociedad la ejecución de dicho aumento (en el plazo de 1 año), señalando la fecha en que el mismo se deba llevar a efecto, fijando las condiciones y fechas de los desembolsos y estando habilitado a estos efectos para emitir las solicitudes de desembolso en nombre de la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2018 y a la fecha de formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha la mencionada ampliación se encontraba pendiente de inscripción en el Registro Mercantil, habiéndose inscrito con fecha 31 de julio de 2019. Tal y como se indica en la Nota 2-f, de acuerdo con lo determinado por la Resolución de 5 de marzo de 2019, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se desarrollan los criterios de presentación de los instrumentos financieros y otros aspectos contables relacionados con la regulación mercantil de las sociedades de capital, una vez inscrita la ampliación de capital después de la formulación de las cuentas anuales, la sociedad muestra los efectos contables de la operación mediante la nueva expresión de la información comparativa del ejercicio anterior, habiéndose reexpresado, en consecuencia, los importes correspondientes al ejercicio 2018 incluidos a efectos comparativos las presentes cuentas anuales de la Sociedad. En consecuencia y en lo referente al registro de la ampliación de capital correspondiente al ejercicio 2018 anteriormente indicada la información comparativa del ejercicio 2018 difiere de la incluida en las cuentas anuales de dicho ejercicio aprobadas por la Junta General de Accionistas el 28 de junio de 2019.

Durante el ejercicio 2018 se realizaron solicitudes de desembolso por importe de 8.625.250,00 euros, equivalentes al 100% de las 1.200.044 y 157.378 acciones correspondientes a la aportación inicial y a la primera ampliación de capital, respectivamente, y aproximadamente el 22% del valor nominal de las 33.143.578 acciones parcialmente desembolsadas. Durante el ejercicio 2019 se realizaron solicitudes de desembolso parcial por importe de 1.018.070,00 euros, equivalentes a aproximadamente el 3% del valor nominal de las 33.143.578 acciones parcialmente desembolsadas.

Por tanto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital social estaba formalizado en 34.501.000 acciones nominativas de un euro de valor nominal cada una (con idénticos derechos políticos y económicos), de las que 1.357.422 acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas y 33.143.578 acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas en un 25% y 22%, respectivamente, todas ellas con los mismos derechos



CLASE 8.^a



000952472

políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transmisibilidad y, asimismo, no cotizando en Bolsa.

El importe correspondiente al patrimonio total comprometido, mediante la firma de los correspondientes Acuerdos de Suscripción, asciende a 34.501.000,00 euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018, que se encuentra registrado en el epígrafe "Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden. A lo largo de la vida de la Sociedad, el Órgano de Administración de la Sociedad irá requiriendo a los accionistas para que procedan a la aportación de sus Compromisos de Inversión mediante la suscripción, en una o varias veces, de nuevas acciones, que serán íntegramente desembolsadas. Por tanto, al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el patrimonio pendiente de desembolso asciende a 24.857.680,00 y 25.875.750,00 euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tenía 15 accionistas. Al 31 de diciembre de 2019, existían dos personas jurídicas, Aligrupo Business Opportunities, S.L. y Inderhabs Capital, S.A., con una participación del 14,49% y 11,59% en el capital de la Sociedad (Alcor Sociedad Estratégica, S.L. y Peralis S.L.U., respectivamente, al 31 de diciembre de 2018).

Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

8. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias se indica a continuación:

	Euros	
	2019	2018
Comisión de gestión- <i>Comisión de gestión fija</i>	403.102,98	150.556,35
Otras comisiones y gastos- <i>Comisión de depósito</i>	7.000,00	3.317,81



CLASE 8.^a



000952473

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección y gestión de la Sociedad están encomendadas a MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. desde el 16 de agosto de 2019. Con anterioridad a esa fecha, la dirección y gestión de la Sociedad estaban encomendadas a MCH Private Equity Investments, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Por este servicio la Sociedad paga una comisión que se calcula de acuerdo a las siguientes condiciones establecidas en el Folleto informativo inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- Durante el Periodo de Inversión (definido a continuación, en esta misma nota y que se inició el 12 de julio de 2018),
 - i. Una comisión de gestión anual equivalente al 1,60% sobre los compromisos suscritos por la Sociedad en entidades participadas.
 - ii. Una comisión de gestión anual equivalente al 0,80% aplicada sobre la diferencia entre los compromisos de inversión suscritos por los accionistas y la proporción de los compromisos suscritos por la Sociedad en entidades participadas.

Durante el periodo de suscripción (este ya concluido), se ha efectuado la regularización resultante de recalcular la comisión de gestión como si la cifra de los compromisos totales se hubiera alcanzado íntegramente desde la fecha de cierre inicial.

Se entiende como Periodo de Inversión, de acuerdo al Folleto informativo de la Sociedad, como el periodo transcurrido desde la Fecha de Cierre Inicial (fecha de constitución de la Sociedad, esto es el 12 de julio de 2018) hasta la primera de las siguientes:

- el tercer aniversario de la Fecha de Cierre Inicial o el cuarto aniversario en el caso en que la Sociedad Gestora optara por dicha ampliación; o
 - la fecha en que la cantidad total de compromisos totales pendientes de desembolso sea inferior o igual al 10% de los compromisos totales; o
 - la fecha en la que acuerde la Sociedad Gestora, a su discreción, con el visto bueno del comité de supervisión y comunicación a los accionistas, que la totalidad o parte de sus compromisos pendientes de desembolso quedan cancelados; o
 - la fecha en que el periodo de inversión se considere finalizado, en relación a la salida de personas clave.
- Durante el periodo comprendido entre el fin del periodo de inversión hasta la liquidación de la Sociedad, una comisión de gestión anual equivalente al 1,60% sobre las cantidades comprometidas por la Sociedad en entidades participadas, menos el importe que corresponda a la Sociedad el coste de adquisición de las empresas de dichas entidades participadas que hayan sido desinvertidas.

La comisión de gestión se calcula semestralmente, se devenga diariamente y se abona por semestres anticipados. Al 31 de diciembre de 2019 se encontraban pendientes de pago 3.878,29 euros por este concepto correspondientes a los compromisos de inversión acordados durante el segundo semestre de 2019 (ningún importe pendiente de pago por este concepto al 31 de diciembre de 2018), que se encuentran registrados en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.



CLASE 8.ª



000952474

El importe total devengado por este concepto durante el ejercicio 2019 ha ascendido a 403.102,98 euros que se recoge en el saldo de epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias (150.556,35 euros durante el ejercicio 2018).

Adicionalmente, la Sociedad paga una comisión de éxito a la Sociedad Gestora de acuerdo a las condiciones establecidas en el Pacto de Accionistas, equivalente al 5% de los rendimientos netos acumulados que correspondan a los accionistas derivados de sus inversiones, definidos como las distribuciones que excedan las contribuciones de los accionistas.

La Sociedad Gestora percibirá la comisión de éxito de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Pacto de Accionistas de la Sociedad. Adicionalmente, a los efectos del cálculo del rendimiento neto acumulado de la Sociedad, no se computará como gasto el importe correspondiente a la propia comisión de éxito.

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el Administrador Único de la Sociedad ha considerado que no se cumplen los requisitos para el devengo de gasto alguno en concepto de comisión de éxito.

Comisión de depósito

El Depositario de la Sociedad (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria (en adelante, "Comisión de Depositaria") que se calcula en base al patrimonio neto de la Sociedad, y según los siguientes tramos: 0,06% por los primeros 50 millones de euros de patrimonio neto; 0,055% para el tramo entre 50 y 100 millones de euros de patrimonio neto; y 0,05% por encima de 100 millones de euros de patrimonio neto. Adicionalmente, se establece una comisión de depositaria mínima anual de 7.000 euros.

La comisión de depositaria se calcula y devenga diariamente y se abona por trimestres vencidos. El importe total devengado por este concepto durante el ejercicio 2019 asciende a 7.000,00 euros, que se recoge en el saldo de epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (3.317,81 euros durante el ejercicio 2018). El importe pendiente de pago por este concepto asciende a 6.942,61 euros (3.317,81 euros pendientes de pago a 31 de diciembre de 2018) que se encuentra registrado en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Servicios bancarios y similares	194,04	7,65
Otros servicios profesionales independientes	77.880,41	87.598,68
Gastos de tasas por registros oficiales	2.652,26	2.856,28
Otros gastos	4.620,73	6.745,11
	85.347,44	97.207,72

El saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de los ejercicios 2019 y 2018 de la Sociedad, por importe de 14.597,00 y 4.039,00 euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2019 no se han facturado honorarios, adicionales a los de auditoría, correspondientes a servicios prestados por el auditor o por una empresa del mismo grupo vinculada al auditor (1.500,00 euros durante el ejercicio 2018).



CLASE 8.^a



000952475

Incluidos en el saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" se recogen en los ejercicios 2019 y 2018, por importe de 34.955,49 y 55.925,07 euros, respectivamente, los gastos de asesoramiento en relación con la estructuración de la Sociedad, así como, los honorarios satisfechos por la Sociedad a diversos asesores para la estructuración y materialización de sus inversiones, conforme a los gastos de organización y administración previstos en el Folleto informativo de la Sociedad.

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2019 y 2018, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance. Adicionalmente, el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018, recoge los gastos anticipados correspondientes al seguro de responsabilidad civil.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	14,87	7,50
Ratio de operaciones pagadas	7,48	5,42
Ratio de operaciones pendientes de pago	10,82	-

	Importe (Euros)	
	2019	2018
Total pagos realizados	57.884,24	78.296,75
Total pagos pendientes	780,06	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que, por su naturaleza, son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad en los ejercicios 2019 y 2018, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días.

9. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.



CLASE 8.^a



000952476

i. *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas por Impuesto de Sociedades*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros	
	2019	2018
Hacienda Pública, retenciones	34,19	-
	34,19	-

Los importes arriba indicados se incluyen en el epígrafe "Activo corriente – Deudores" del balance adjunto.

ii. *Conciliación resultado contable y base imponible fiscal*

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018:

	Euros	
	2019	2018
Resultado contable antes de impuestos	(470.690,64)	(255.958,81)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales	-	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(470.690,64)	(255.958,81)

Como consecuencia de haber obtenido bases imponibles negativas en los ejercicios 2019 y 2018, la Sociedad no ha registrado provisión alguna en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

iii. *Pérdidas fiscales a compensar*

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. La Sociedad dispone, al 31 de diciembre de 2019, de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios futuros:

Año de Origen	Euros
2018	255.958,81
2019	470.690,64
	726.649,45



CLASE 8.ª



000952477

Dichas bases imponible negativas se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance. Al 31 de diciembre de 2018, el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del balance no incluía las bases imponible negativas correspondientes al ejercicio 2018 acreditadas en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a dicho ejercicio presentada en 2019.

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2019 con origen en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 6):

	Euros	
	2019	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Fondo 1	418,85	-
Fondo 2 (*)	12.749,34	-
Fondo 3	-	11,81
Fondo 4	-	15,81
Fondo 5	29,34	-
Fondo 6	23,87	-
Fondo 7	22,40	-
Fondo 8	-	-
Fondo 9 (*)	24.868,02	-
	38.111,82	27,62

(*) Entidades Participadas a las que no les es aplicable la exención del 99% descrita en la Nota 3-h.

Al 31 de diciembre de 2018, el efecto fiscal de los ajustes por valoración de las participaciones en entidades de capital-riesgo cuyo valor razonable a dicha fecha era inferior a su valor inicial no fue registrado la Sociedad en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo no corriente del balance, teniendo en cuenta que, dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogida la Sociedad, en todo caso, su efecto en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2018 no era significativo (véase Nota 3-h).

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde su constitución (véase Nota 1) en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los demás impuestos que le son de aplicación.

El Administrador Único de la Sociedad no espera que, en caso de inspección de la misma, surjan pasivos adicionales de importancia.



CLASE 8.^a



000952478

10. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La actividad de inversión de la Sociedad se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen a la Sociedad, en diversos grados, a riesgos de crédito, de liquidez y de mercado principalmente.

El riesgo de crédito al que el Sociedad está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en las que mantiene sus cuentas bancarias. Se trata de entidades financieras de primer orden, como es el caso de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, entidad depositaria de la misma (véase Nota 1) y Bankinter, S.A.

En cuanto al riesgo de liquidez de la Sociedad, se considera bajo en relación con las posiciones acreedoras por gastos de la misma, debido a su escasa relevancia respecto de su patrimonio total y su posición de tesorería. En relación con la liquidez para sus accionistas, cabe destacar que por la propia naturaleza de estas entidades, las entidades de capital riesgo son instrumentos de inversión a largo plazo que no garantizan la disposición líquida de las posiciones de los accionistas a su discreción, al estar supeditada la misma a la realización de la cartera de inversiones de la Sociedad. Además, el Administrador Único de la Sociedad puede solicitar nuevos desembolsos a los accionistas de acuerdo a lo acordado en la Junta General de Accionistas del 29 de septiembre de 2018 (véase Nota 7), por lo que se estima que el riesgo de liquidez de la Sociedad es bajo. Asimismo, el Administrador Único de la Sociedad realiza estimaciones de futuros desembolsos para planificar y establecer, con suficiente antelación, el calendario de nuevas suscripciones y desembolsos por parte de los accionistas.

La Sociedad puede tener suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas en divisa diferente al euro (véase Nota 6). La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida de la Sociedad puede tener el riesgo de "sobre-compromiso" en las actividades de la misma, por ello, la Sociedad realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante la Sociedad realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

El riesgo de tipo de interés es poco significativo, ya que la Sociedad tiene asociado, únicamente, un tipo de interés a la posición de tesorería de éste, contratada con las entidades anteriormente mencionadas y el pasivo se financia básicamente con las aportaciones de los accionistas.

El Administrador Único de la Sociedad estima que la misma tiene un riesgo operacional significativamente más reducido que el de la mayor parte de las entidades de capital riesgo tradicionales ya que, tanto desde el punto de vista del activo (inversiones en entidades participadas), como del pasivo (solicitudes de desembolso a accionistas), el número de operaciones al año es muy limitado.

El Administrador Único de la Sociedad valora la cartera de entidades participadas utilizando como base los criterios seguidos por cada gestor para la determinación del valor de su cartera. En Europa y EE.UU., los fondos de Private Equity típicamente valoran sus carteras a "Fair Market Value" de acuerdo con lo establecido en la FASB 157 y los criterios IFRS y, por tanto, utilizan criterios similares que se adecuan a los establecidos por la European Venture Capital Association "EVCA".



CLASE 8.^a



000952479

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito. Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que es regulada y supervisada por la autoridad competente (la Comisión Nacional del Mercado de Valores), supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

11. Retribuciones y otras prestaciones al Administrador Único de la Sociedad

En cumplimiento de lo establecido por la Disposición Adicional Vigésima Sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se informa que el Administrador Único de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019 estaba formado por 1 persona jurídica, representado por 1 hombre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, modificado por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre de 2014, se señala que, al 31 de diciembre de 2019, ni el Administrador Único ni las personas vinculadas a éste, definidas según el artículo 231 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad, sin perjuicio, en su caso, de las situaciones puntuales de conflicto en las que se procede conforme a la normativa legal e interna aplicables.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Administrador Único de la Sociedad no ha percibido importe alguno en concepto de las funciones desempeñadas. Asimismo, no hay personas que desarrollen en la Sociedad, de hecho, o de derecho, funciones de Alta Dirección.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene concedidos préstamos o anticipos, ni se han contraído obligaciones en materia de pensiones u otras retribuciones a largo plazo, a favor del Administrador Único.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el importe devengado por la prima de seguro de responsabilidad civil del Administrador Único ha ascendido a 5.440,55 y 2.745,17 euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase Nota 8).

12. Acontecimientos posteriores al cierre

En enero de 2020 ha tenido lugar la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y se ha producido su reciente expansión global a un gran número de países. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del virus en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la actividad futura de la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, el Administrador Único de la Sociedad considera que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que el Administrador Único de la Sociedad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto



CLASE 8.^a



000952480

financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, el Administrador Único de la Sociedad considera que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.ª



000952481

MCH Global Buyout Patrimonios, Sociedad de Capital Riesgo, S.A.

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

De acuerdo con el artículo 67 de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y sus Sociedades Gestoras, los administradores de MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. (Sociedad Gestora de MCH Global Buyout Patrimonios SCR SA) presentan el siguiente informe de gestión, que recoge la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2019.

Evolución durante el ejercicio

MCH Global Buyout Patrimonios SCR SA, fue constituida el día 12 de julio de 2018 como Sociedad de Capital Riesgo ("SCR"), al amparo de la Ley 22/2014 de 12 de noviembre ("LECR"), reguladora de las Entidades de Capital Riesgo y sus Sociedades Gestoras, y se rige de acuerdo con el contenido del Folleto Informativo aprobado por la C.N.M.V. La Sociedad fue inscrita el día 20 de septiembre de 2018 en el Registro de Sociedades de Capital Riesgo de la C.N.M.V. con el nº 266.

El pasado 16 de agosto de 2019, la Sociedad MCH Investment Strategies, S.G.I.I.C., S.A. pasó de ostentar la gestión delegada de la cartera de la Sociedad a ser la Sociedad Gestora de la misma; sustituyendo como sociedad gestora a MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A.

Durante el ejercicio 2019, los accionistas de la Sociedad han desembolsado hasta un 25% de sus compromisos de inversión respecto de la ampliación de capital aprobada el 27 de septiembre de 2018. El total desembolsado por los accionistas respecto a sus compromisos de inversión realizados asciende a cerca de un 28%.

En cuanto a los derechos económicos de las acciones, confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad a prorrata de su participación en la misma y con sujeción a las Reglas de Prelación descritas en el Pacto de Accionistas.

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha realizado siete nuevos compromisos de inversión en Fondos Subyacentes por un total de aproximadamente 15 millones de euros. Agregando los compromisos realizados durante 2018, la Sociedad cuenta con una cartera de 9 fondos subyacentes y un compromiso total aproximado de 25,2 millones de euros.

La cartera de la Sociedad se encuentra ampliamente diversificada, contando ya con:

- Fondo dedicado a crear una cartera de entre 50 y 60 co-inversiones.
- Fondo secundario sobre una cartera de fondos de Private Equity Buyouts, altamente diversificada con fondos mid-market.
- 7 Fondos primarios (norteamericanos y europeos) pertenecientes a gestoras de primer nivel con los que generalmente Alpinvest tiene una larga relación preferencial.



CLASE 8.ª



000952482

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de mercado, crédito y liquidez de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las Entidades de Capital-Riesgo y de sus Sociedades Gestoras y las correspondientes circulares emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Cumplimiento de coeficientes

En cuanto a los coeficientes marcados por la legislación específica para las sociedades de capital-riesgo, a 31 de diciembre de 2019 MCH Global Buyout Patrimonios SCR SA cumple satisfactoriamente los ratios y coeficientes de inversión obligatorios, así como los límites a la concentración de inversiones marcados por la regulación vigente considerando lo establecido en el artículo 17 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

Informe sobre las actividades en I+D

Dado su objeto social, la Sociedad no ha realizado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acciones propias

Durante el ejercicio 2019, la Sociedad no ha adquirido ni posee acciones propias.

Informe sobre la actividad medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente Memoria de las Cuentas Anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

Gestión del riesgo

En la Nota 10 de la Memoria, que forma parte de las cuentas anuales, se hace un análisis detallado de la situación al cierre y de la gestión realizada durante el ejercicio 2019 de los diferentes tipos de riesgos de la Sociedad.

Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Con posterioridad a la fecha de cierre de las cuentas anuales del ejercicio 2019, la Sociedad ha formalizado un nuevo compromiso de inversión en un fondo subyacente, alcanzando la Sociedad un total comprometido de aproximadamente 27 millones de euros, representando éstos algo más del 78% del Patrimonio Total Comprometido por los accionistas. Se trata de un Fondo lower Mid-Market europeo con enfoque en servicios de asistencia sanitaria, servicios B2B y educación.



CLASE 8.ª



000952483

En enero de 2020 ha tenido lugar la aparición del Coronavirus COVID-19 en China y se ha producido su reciente expansión global a un gran número de países. Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, a causa de la globalización de los mismos y la ausencia, por el momento, de un tratamiento médico eficaz contra el virus, las consecuencias para la Sociedad son inciertas y van a depender en gran medida de la evolución y extensión del virus en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos que tendrá el COVID-19 sobre la actividad futura de la Sociedad, debido a la incertidumbre sobre sus consecuencias, a corto, medio y largo plazo, el Administrador Único de la Sociedad considera que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que el Administrador Único de la Sociedad está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse en el futuro. Teniendo en cuenta los factores antes mencionados, el Administrador Único de la Sociedad considera que la conclusión sobre aplicación del principio de empresa en funcionamiento, sigue siendo válida.

Además de los señalados en los párrafos anteriores, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la Memoria.

Diligencia que levanta el Administrador Único de la Sociedad, MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., para hacer constar que tras la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de MCH Global Buyout Patrimonios, Sociedad de Capital Riesgo, S.A., correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, en la sesión del 18 de mayo de 2020, ha procedido a suscribir el presente documento que se compone de 37 hojas de papel timbrado referenciadas con la numeración 000952447 al 000952483, ambos inclusive, firmando cada uno de los señores consejeros cuyos nombres y apellidos constan a continuación de la presente diligencia, de lo que doy fe.

Madrid, 18 de mayo de 2020

Administrador Único de la Sociedad



Fdo.: MCH Investment Strategies, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., representado por D. José Eustasio del Castaño Villanueva
